

1

Congreso Nacional Ordinario de 1948.

Cámara de Diputados.

Junta Preparatoria del 7 de Agosto

Director: H. Doctor. Jorge Villagómez López.

Secretario ad-hoc: H. Hedo. Luis A. Ortiz Bilbao.

Asistentes: 37 Diputados.

Sumario:

I. Se instala a las 5 p.m.

II. Se designa Secretario ad-hoc.

III. Se designa Director de la Junta.

IV. Se retira el Señor Álvarez Espino.

V. Promesa de los H.H. concurrentes.

VI. Se resuelve no celebrar nueva Junta.

VII. Acuérdase forma de rendir homenaje al H. Villagrés, que ha fallecido.

VIII. Saludo de la H. Cámara del Senado.

IX. Se resuelve llamar a varios suplentes.

X. Se clausura la sesión a las seis y cinco p.m.

1. De acuerdo con la ley, y con el Reglamento respectivos, se realiza la primera Junta Preparatoria de la H. Cámara de Diputados, que se instala a las cinco p.m, con la concurrencia de los siguientes representantes: por Carchi, Señores: Emilio Mandáizuri Burgos, Darío Mandáizuri Correa, y Doctor Alfonso Romo Lavilla; por Imbabura, Señores Doctores: Luis Fernando Mesto, Rafael Suárez Veintimilla, y Jorge Gómez Andrade; por Manabí, Señores Doctores: Jorge Villagómez López, y Carlos Andrade Espín, y Hedo. Luis Alfonso Ortiz Bilbao; por Cotacachi, Señores: Enrique Bustamante, Señor José Gabriel Terán Varela, y Doctor Alejandro Paz Matamorado; por Tungurahua, Señores: Jorge Vicente Álvarez y Alberto Salgado Veissonet; por Chimborazo: Señores: Doctor Humberto Ordóñez Pinos e Ing. Bolívar Chiriboga Baquero; por Bolívar, Señores: Doctor Ramón N. Ulloa; Carlos D. Fribor, y Doctor León Benigno González; por Cañar, Señor Doctor Ugovaldo Ernesto Domínguez; por Azuay, Señores: Nicolás Crespo Ordóñez, y Cornelio Mala Crespo; por Loja, Señores: Coronel Segundo Virgilio Guerrero, y Doctor Maximiliano Witt; por Guayas, Señores: Hedo. Adrián Wither Tavarro, y Enrique Gil Gilbert; por Los Ríos, Señor Doctor Jorge Wagner; por Manabí, Señores Doctor Cicerón Lara Cevallos, Abatón Tola Barcia, Alberto Escobar Guerra, y Gonzalo Centeno Medranda,

por Comisarios, Señores: Doctor Julio Plaza Riccio, y Diómedes Mercado Ortiz; por Santiago-Lamora, Señores: Coronel Julio A. Montolio, y César M. Villauri Sacoto; por Nava Pastaza, Señor Ingeniero Guillermo Marcon; por el Archiducado de Colón, Señor Coronel Cornelio Francisco Cirizaña.

II. El Señor Archivero del Poder Legislativo indica que, para proceder a la designación de Director de esta Junta Preparatoria, es necesario, brevemente, nombrar un Secretario ad-hoc, y consultar a los Señores Diputados concurrentes si la votación se ha de hacer mediante balota o nominalmente. Se resuelve hacer esta elección por votación nominal, obteniéndose el siguiente resultado: por el Sr. Señor Srdo. Luis Alfonso Ortiz Bilbao, veintinueve votos, por el Sr. Señor Ing. Guillermo Marcon, cinco votos, por el Sr. Señor Abogado Tola Barcia, dos votos, y por el Sr. Señor Doctor Jorge Villagómez López, un voto.

Habiendo obtenido mayoría de votos se declara electo para Secretario ad-hoc al Sr. Srdo. Ortiz Bilbao, quien agradece la distinción de que ha sido objeto expresando que procurará corresponder a la confianza dispensada por sus colegas, y presta la promesa de estilo ante la Cámara.

III. El Sr. Secretario de la Junta de Lectura, de inmediato, a los Arts. 143 y 144, título 7º de la ley de Elecciones, así como a los Arts. 1º, 2º, 3º y 4º del Reglamento Interno, los mismos que se refieren a las Juntas Preparatorias, y observándose que lo pertinente, en ese momento, es elegir Director de la Junta Preparatoria, se resuelve proceder a ello, pronunciándose la Cámara en el sentido de que la votación sea nominal.

I. Ingresa al recinto el Sr. Diputado por Nava Pastaza, Señor Nicolás Kingman.

Antes de tomar votación para elegir Director de la Junta, el Sr. Secretario de Lectura a la lista de Diputados, a fin de establecer el número exacto de concurrentes.

II. El Sr. Diputado por Manabí, Señor Abogado Tola Barcia manifiesta que, habiendo fallecido el Sr. Diputado principal por Manabí, Señor Miguel Ivor Alcívar, le toca ser reemplazado por el suplente, Señor Gonzalo Centeno Medranda, quien se halla presente en la Cámara.

El Sr. Secretario procede a recoger la votación para Director de la Junta, obteniéndose el siguiente resultado: por el Sr. Doctor Carlos Andrade Marín, nueve votos, por el Sr. Doctor Jorge Villagómez López, quince votos, por el Sr. Srdo. Alberto Wether Navarro, dos votos, y por el Sr. Señor Nicolás Crespo Ordóñez, tres votos.

El Sr. Ing. Marcon pregunta a la Secretaría la razón que haya tenido para recibir el voto del Señor Carlos Álvarez Alfaro, una vez que el nombre de dicho caballero no consta en la lista de los Diputados.

La Secretaría indica que recibió dicho voto por cuanto el Señor Álvarez Alfaro se encuentra en una curul de la Cámara, pero que la misma Cámara será la que resuelva si debe o no contarse.

hacia para fundamentar su resolución, una documentación abundante que reposa actualmente en el Tribunal Supremo Electoral. Desde luego, quiero dejar constancia de que no deseo continuar en la Cámara, sin embargo de que tengo el anhelo íntimo, profundo, de servir los intereses de la Provincia que me ha nombrado Representante. Ha, sabia resolución de la H. Cámara, sabia decisión esta situación que, entiendo, es la única que se ha presentado dentro de toda la vida de los Congresos de la República, como muy bien lo dice el diario El Día de esta ciudad. En esta forma, H. H. Diputados, he querido, de manera sencilla, auténticamente real, exponer todo lo ocurrido en torno de este asunto, a fin de que Ustedes, inspirados en los anhelos que responden a un alto espíritu de justicia, se sirvan resolver en la forma más conveniente. Por lo pronto, me permito dejar en Secretaría el nombramiento que se me pasó para, cuando lo juzgue conveniente la Cámara, presentar toda la documentación que me acredita como el auténtico Representante por la Provincia de Santiago - Lomora."

V. El H. Señor Director hace presente que, antes de conocer cualquier situación que pudiera presentarse, es conveniente que los Señores Diputados presten la promesa constitucional.

El H. Señor Secretario Ldo. Ortiz Bilbao.

Señor Director:

El Art. 2º del Reglamento prescribe que el Director ha de prestar su promesa ante los Señores Diputados concurrentes, y el Art. 3º dispone que los H. H. Diputados que existieren, prestarán la promesa constitucional ante el Director.

Prestan la promesa de ley los H. H. Señores Diputados.

El H. Sr. León B. Forczález.

Señor Director:

En realidad, de verdad, el caso del Señor Alvarez Afíno, merece una inmediata atención de parte de la Cámara; por la sencilla razón de encontrarse en posesión de su credencial, y porque la Provincia de Santiago Lomora, no puede tener dos Representantes. Comprendo que la Junta Preparatoria no está en capacidad para poder calificar o descalificar al Señor Diputado; pero como este asunto merece una inmediata atención de parte de la Cámara, yo haría moción si hay quien me apoye, en el sentido de que, para resolver este asunto, se encargue la petición o solicitud que dice haber presentado el Señor Alvarez Afíno, a una Comisión especial que la nombraremos ahora mismo, ya que, según entiendo, no existe todavía la Comisión de Exceusos y Calificaciones.

El H. Ing. Guillermo Alarcón.

Señor Director:

Dentro de la práctica parlamentaria, la reclamación presentada por el Señor Alvarez Afíno, es materia de la Comisión de Exceusos y Calificaciones. Debo entender que la Junta Preparatoria tiene como objeto

Junta Preparatoria el día nueve.
 Ha Junta facultada al Sr. Señor Director para que convoque por la prensa, a los Sr. Señores Diputados, y señale la hora de instalación de la sesión del 10 de Agosto.

El Sr. Coronel Cornelio Izquierdo.

Señor Director:

Entiendo, y ha sido práctica parlamentaria en todos los años, que es necesario prepararse para esta sesión solemne que debe llevarse a cabo el día de Agosto, para lo que estimó conveniente ponernos en contacto con el Director de la Junta Preparatoria de la Cámara del Senado, a fin de resolver los detalles previos a la inauguración del Congreso. Por eso creo que es necesario reunirnos el día nueve en una nueva sesión preparatoria conforme manda la Constitución, para preparar, para hablar y convertir en la forma como vamos a llevar a cabo esta sesión plena del Congreso. Nunca es conveniente hacer las cosas de una manera improvisada; siempre es necesario resolver previamente ciertos detalles, tales como el traje que hemos de llevar, la persona o personas que han de tomar la palabra, etc, en fin, un sinnúmero de detalles que no deben pasar inadvertidos para una sesión solemne. Por las razones expuestas, considero que es indispensable que nos reunamos el día nueve, a la hora que crea conveniente el Señor Director de la Junta Preparatoria, a efecto de ponernos de acuerdo con el Señor Director de la Junta Preparatoria de la Cámara del Senado.

El Sr. Señor Secretario Iredo. Ortiz Bilbao.

En realidad, el único objeto de la Junta Preparatoria es el de comprobar si hay el quorum constitucional para la instalación de la Cámara el 10 de Agosto; y, en caso de que no lo hubiere, compeler a los Diputados ausentes para que concurren a la formación del quorum mencionado. En el caso presente hay el quorum requerido, quorum que, por otra parte, ha de incrementarse con la presencia de algunos Diputados más, que encontrándose en Quito, no han podido concurrir a la actual Junta Preparatoria. Por lo demás, parece suficiente, conforme insinuaba el Sr. Wither Navarro, que el Director de la Junta, se ponga de acuerdo con el Señor Vicepresidente de la República, que presidirá el Senado, para la determinación de la hora en que ha de instalarse el Congreso, una nueva Junta Preparatoria no tendrá otra cosa que hacer.

El Sr. Coronel Izquierdo.

Señor Director:

Presento como moción el que se acepte la instrucción que acabo de hacer. Todas las cosas para que resulten bien hechas requieren necesariamente de una preparación previa. Está muy bien que tengamos el quorum constitucional, pero esto no es todo, aunque en la Constitución se diga simplemente que haya quorum. Es menester que vengamos aquí para resolver, en cuanto a la forma,

como debemos presentarnos el 10 de Agosto; es menester tomar algunos acuerdos acerca de ciertos detalles, no es cuestión de cumplir así simplemente lo que dice la ley. Para algo hemos de venir aquí. De otra manera, simultáneamente podríamos decir los Representantes: estamos aquí en la Capital de la República. Por otra parte, no se puede dejar solamente al criterio del Director de la Sesión, para que se ponga de acuerdo con el Vicepresidente de la República, porque también nosotros tenemos trabajos que realizar, y, por lo tanto, debemos saber cuál es la hora justa en que debemos venir, y cómo debemos presentarnos a la Sesión Inaugural de esta Legislatura. Si hay quien me apoye hago moción de que nos reunamos en Sesión el día nueve.

El H. Señor Secretario hdo. Ortiz Bilbao.

El H. Diputado Izquierdo mociona en el sentido de que la Cámara vuelva a reunirse en Junta Preparatoria el día nueve, con el objeto de ultimar los detalles que quedaren pendientes para la instalación del Congreso el 10 de Agosto.

El H. Doctor Maximiliano Witt.

Señor Director:

Yo creo que no tiene objeto alguno el que nos reunamos el día nueve, porque todo aquello que ha mencionado el H. Izquierdo, puede y debe tener lugar el día diez, por la mañana, cuando se constituya el Directorio de la Cámara. Entonces se acordará la hora de instalación del Congreso Pleno.

Votada la moción del H. Coronel Izquierdo, es negada.

El H. Sr. Freile Núñez, pregunta a la Secretaría cuál es el Reglamento de la Cámara que se encuentra vigente, pues, por no haber estado en el recinto desde el comienzo de la Sesión, no se ha podido dar cuenta.

El H. Señor Secretario informa que en el título 7º de la ley de Elecciones hay una disposición, según la cual las Juntas Preparatorias deben regirse por el Reglamento del último Congreso.

El H. Señor Freile Núñez observa que no conoce tal Reglamento, y pide a la Secretaría que sean repartidos a los Señores Diputados sendos ejemplares del mismo.

La Secretaría informa tener conocimiento de que dicho Reglamento y otras leyes están listas para ser distribuidos a los Señores Diputados.

VII

El H. Doctor Alfonso Romo Dávila.

Señor Director:

El día de ayer, un fatal accidente automovilístico ha provocado una nota de duelo en el Congreso Nacional, de manera especial en la Cámara de Diputados. Por tanto estimo que es obligación de las Juntas Preparatorias del H. Congreso dictar un acuerdo de condolencia por este fatal accidente. Estamos en la obligación de recordar que este ilustre compañero nuestro estuvo en viaje con el fin de cumplir las obligaciones que le habían impuesto sus conciudadanos de la Provincia de Hoja. Elevo, pues, a moción, que la Junta Preparatoria de

esta Cámara dictó un acuerdo de condolencia y, además, nombre una comisión especial para que se encargue de visitar al Doctor Novila Cordero, quien, por los informes que tenemos, se encuentra en estado agónico. A esta comisión especial podemos conferirle amplias atribuciones para que, en el lugar donde se encuentra el Doctor Novila, y de acuerdo con su estado de salud, tome las medidas que estime más convenientes.

El H. ldo. Gilberto Wilher Navarro.

Señor Director:

Estoy completamente de acuerdo con lo que acaba de expresar el H. Romo Novila, pues, en verdad, el accidente automovilístico de ayer ha impresionado a toda la Cámara. Me permito insinuar que sean el Director y el Secretario de esta Junta Reprotonaria los que expidan ese acuerdo a nombre de la Cámara. Además, pido que como un homenaje al distinguido compañero desaparecido, nos pongamos de pie, por un momento. Los Señores Diputados se ponen de pie por breves instantes.

El H. Nicolás Crespo Ordóñez.

Señor Director:

Ruego que se sirva recoger una adición a lo propuesto por el autor de la moción, en el sentido de que se nombre una comisión más, para que, en representación de la Cámara de Diputados, se haga presente en el traslado del cadáver del Doctor Villaverde, que ha llegado por a Quito, y a las seis de la tarde va a ser colocado en la Catedral, según he sido informado por el Señor Secretario del Senado. Además, he sido informado que el día de mañana el cadáver será llevado a la ciudad de Hoja. Por último, pido que también se ponga un telegrama a los Señores Diputados Monasterio Toro y Palacios que se encuentran heridos en Riobamba.

El H. Señor Director Dr. Villagómez.

Como se insinúa el nombramiento de una Comisión, creo que esa comisión no puede ser otra que la integrada por la Diputación de Hoja. Estoy pues conforme en que se comisione a la Diputación de la Provincia de Hoja para que, a nombre de la Cámara de Diputados, se sirva hacer acto de presencia, y expresar nuestra condolencia a los deudos del compañero fallecido.

Las Secretarías informan que, por la Provincia de Hoja, únicamente se hallan presentes los HH. Doctor Witt y Coronel Guerrero.

El H. Coronel Izquierdo.

Señor Director:

Si me permite el H. Crespo, yo sugeriría que, como una demostración de pesar de la Cámara de Diputados, nos trasladáramos todos en corporación a la Catedral, a fin de hacer acto de presencia y dar la sentida condolencia a los deudos de nuestro distinguido colega. Creo interpretar el sentimiento de todos mis colegas cuando digo que estaríamos listos a sacrificar no solamente una hora, sino cualquier tiempo, como una

demostración del único homenaje que podemos hacer a un compañero nuestro. Se merece apoyo mi moción, agradecería mucho, y si fuera aceptada, mejor todavía.

El H. Plaza hedecima.

Señor Director:

Con relación al mismo punto, y ampliando un poco más el informe recibido de la Secretaría del Senado, sería muy conveniente que la Diputación de Hoja, se traslade con el cadáver de nuestro compañero hasta la misma ciudad de su procedencia. Yo creo que no sería muy caballeroso que la Cámara de Diputados consintiera que regresara solamente el cadáver, porque esto daría la impresión de que nosotros lo hemos abandonado a un hombre que venía a representar a su Provincia, y que desgraciadamente encontró la muerte en este accidente.

El H. Lcdo. Wilker Navarro.

Señor Director:

Juzgo muy aceptable la indicación del H. Plaza, aunque como que tal vez se podría dar el caso de que no pudieran viajar los H. Guerrero y Witt. Por lo tanto, insinúo que Usted, Señor Director, vea la posibilidad de que, si no ellos, cualesquiera otros legisladores viajen a Hoja, a fin de que esta resolución se haga constar también en el Acuerdo a expedirse.

El H. Doctor Witt.

Señor Director:

La representación de Hoja estaría lista a cumplir con la resolución de la Cámara, para lo que solo sería necesario se faciliten los medios de un pronto regreso. Pienso que sería mejor que a la Diputación de Hoja acompañara también el Señor Edecán de la Cámara.

El H. Ing. Alarcón.

Señor Director:

Tengo entendido que mañana sale un avión Douglas de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, para dejar los restos mortales del H. Villacris, en la ciudad de Hoja, de modo que el problema ha desaparecido, porque en el mismo avión podría regresar la Diputación de Hoja, quizás en el mismo día. Esto es la realidad. De modo que se puede dar cumplimiento a las mociones que se han presentado, en toda su amplitud.

En este momento entra al recinto una comisión de la H. Cámara del Senado integrada por los H. Doctores: Alfonso Arzube Villamil y Eduardo Afíno Cabezas.

El H. Senador, Dr. Arzube Villamil.

Señor Director:

La Cámara del Senado, por medio de la comisión integrada por el H. Afíno, y el que tiene el honor de

dirigir la palabra, manda a expresar su condolencia por el trágico accidente ocurrido con algunos H. H. Diputados. A la vez se permite insinuar a fin de que las dos Cámaras se reúnan en Congreso Pleno, o comisión conjunta, a efecto de poder acordar un programa para manifestar nuestro pesar a la familia del fallecido, y las medidas que se podrían adoptar para calmar el malestar de los H. H. Diputados que también han sufrido el accidente.

El H. Señor Director Dr. Villagómez

A nombre de la H. Cámara de Diputados, no me corresponde otra cosa, sino expresar mis agradecimientos por la sentida condolencia expresada por la H. Colegiadora. En cuanto al segundo punto, o sea a la reunión de Congreso Pleno, voy a consultar a la H. Cámara, a fin de ver lo que ella resuelva, resultado que será de inmediato, puesto en conocimiento de la Cámara del Senado. Consulto a la H. Cámara acerca de la propuesta hecha por la Colegiadora, de que nos constituyamos en Junta Preparatoria plena para acordar la condolencia que debe presentar el H. Congreso a la familia del H. Diputado Villacris.

Abandona el recinto la comisión de la H. Cámara del Senado.

El H. Coronel Izquierdo.

Señor Director:

Me permito insinuar que mediante una comisión, se dé el debido agradecimiento a la Colegiadora, y se manifieste de antemano lo que ya tenemos casi resuelto, o sea, primero, el traslado de la Cámara de Diputados para acompañar los restos mortales del fallecido hasta la Catedral, pues creo que la Colegiadora no tiene conocimiento de esta resolución. En segundo lugar, que no podemos dejar de aceptar la invitación hecha por la comisión de la Cámara del Senado.

El H. Señor Secretario de la Junta

Secundando lo que insinúa el H. Coronel Izquierdo, creo que la comisión debe manifestar a la Cámara del Senado su sentimiento porque haya sufrido también este accidente uno de sus miembros muy distinguidos, aunque con toda felicidad el H. Dr. Córdova, ha sido herido levemente.

Terminado el debate, se aprueba la moción original con las modificaciones que constan en las exposiciones anteriores.

El Señor Director de la Junta constituye la Comisión, designando para integrarla, a los H. H. Señores: Doctor Romo Dávila, Coronel Izquierdo Arizaga, y Grupo Ordóñez.

El H. Sr. Alberto Salgado Viscorera.

Señor Director:

Antes de clausurar la sesión, me permito insinuar la conveniencia de llamar al Diputado suplente por la Provincia del Guayas, en vez del Doctor Teodoro Alvarado Garaicoa, quien se

encuentra en ejercicio de una representación en Washington, como Consejero de la Embajada.

El H. Doctor Jorge Wagner.

Señor Director:

El Diputado Teodoro Alvarado Taranco está imposibilitado de concurrir a la Cámara, por haber aceptado un cargo que lo inhabilita para ser Diputado. En su lugar debe ser llamado el Señor Antonio Muñoz Elénar. En la nómina de representantes a esta Cámara hay un error, puesto que no es Núñez, sino Muñoz.

También se pide llamar al suplente del Diputado por Pichincha, Doctor Manuel Benjamín Carrión, quien se encuentra en Chile, ejerciendo un cargo diplomático. El suplente es el Señor Miguel Ángel Cevallos Hidrovo.

Igualmente, se pide llamar al suplente del que fue Señor Diputado Alfonso Villaverde.

Se ordena a la Secretaría que pase las comunicaciones correspondientes a dichos Señores Diputados Suplentes.

Ingresa al recinto la comisión que fuera destacada ante la H. Cámara del Senado, y da cuenta de su misión.

La Junta se clausura a las 6 y 5 p. m., para constituirse la Cámara en la Comisión General de las Juntas Preparatorias del H. Congreso.

El Secretario ad-hoc.

R. Ortiz Zilbas

El Director
